

INFORME FINAL DE LA VISITA FISCAL

**DIRECCIÓN SECTOR CONTROL URBANO
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-SDP**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD 2012 –
CICLO III PERIDO I**

BOGOTÁ, D. C., OCTUBRE 22 DE 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL PRODUCTO DE LA VISTA FISCAL

“Evaluar las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP después del control de advertencia relacionado con el inminente riesgo de pérdida de \$6.738.3 millones, para el proceso de revisión y ajuste del POT.....”

Contralor de Bogotá D. C.

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sector Control Urbano

Sandra Inés Rozo Barragán

Subdirector Fiscalización Planeación

Camilo E. Perdomo Cortés

Equipo de Auditoria

**Víctor Raúl Robles Ovalle - Líder
Luis Enrique Castiblanco**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INDICE

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	4
1.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.	4
1.2. OBJETIVO DE LA VISITA FISCAL	4
1.3. TRAZABILIDAD.	5
1.3.1. Control de Advertencia.	5
1.3.2. Seguimiento al Control de Advertencia.	5
1.3.2.1 <i>Respuesta de la Administración.</i>	5
1.3.2.2. Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular.	6
1.4 SELECCIÓN DE LA MUESTRA.	6
1.5 VISITA ADMINISTRATIVA	7
2. RESULTADOS OBTENIDOS	8
2.1 ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN POSTERIORES AL CONTROL DE ADVERTENCIA.	8
2.2. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADA.	9
3. ANEXOS	10

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.

La pasada administración de la ciudad, incluyó en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para vivir mejor” 2008 - 2012*¹, dentro del objetivo estructurante “Derecho a la Ciudad”, con el programa Armonizar para ordenar, en el proyecto Instrumentos de planeamiento y financiación de la gestión urbana, determino como una de sus metas la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

En este contexto, el Alcalde Mayor de Bogotá, dio inicio el 18 de septiembre de 2008, al proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, señalando que la participación ciudadana debía ser amplia e incluyente.

1.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.

La Secretaría Distrital de Planeación², como entidad responsable de coordinar la planeación global de la ciudad en relación con las políticas generales y los objetivos establecidos en el POT, así como de formular adecuadamente los instrumentos de planeación y de gestión urbana del suelo, inicia el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial vigente,³ con la conformación de un Grupo Interno de Trabajo en el mes de octubre de 2008, estableciendo un cronograma que debía concluir en el segundo semestre del año 2010.

1.2. OBJETIVO DE LA VISITA FISCAL.

El Objetivo de la Visita es: *“Evaluar las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP después del control de advertencia relacionado con el inminente riesgo de pérdida de \$6.738.3 millones, para el proceso de revisión y ajuste del POT para lo cual, se realizaron varios contratos dentro de los cuales se focalizará la revisión en los contratos de UPZ, Ambiente y Plan Zonal Norte a los cuales se les debe verificar jurídica y financieramente para determinar si sus productos cumplieron con el objetivo de formalizar el acuerdo de modificación del POT, objeto, las obligaciones, el plazo, pagos, revisando contra los informes de interventoría y/o supervisión y la gestión adecuada en la ejecución de los recursos públicos”.*

¹ Capítulo II. Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas para Bogotá D. C.: 2008 – 2012 *“Bogotá Positiva: Para vivir mejor”*

² Artículo 73. Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital.

³ Decreto 190 del 22 de junio de 2004, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.

1.3. TRAZABILIDAD

1.3.1 Control de Advertencia.

Este organismo de control, con fundamento en lo normado en el artículo 5º, numeral 8º del Acuerdo Distrital 361 de 2009, ha venido adelantado en la Secretaría Distrital de Planeación, regularmente Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011, según los correspondientes Planes de Auditoría Distrital – PAD, a través de la Dirección Sector Control Urbano, con un examen a los Proyectos de Inversión (305, 309, 377, 531, 660 y 662) relacionados con las metas que apuntan a la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que fue objeto del Control de Advertencia por valor de \$6.738.3 millones, debidamente comunicado al Alcalde Mayor por radicado 2011-101301 del 20 de septiembre del 2011, ante la incertidumbre sobre el cumplimiento de los fines propuestos por la Administración Distrital y en atención a que estaba próximo a expirar el periodo constitucional del Gobierno 2008 - 2011, sin que la revisión del POT, fuera formalmente adoptada al no haberse concluido la instancia de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR.

Es necesario, precisar que dentro de los \$6.738.3 millones mencionado, están incluidos \$3.244.9 millones, que son los recursos que la Administración ha invertido en la formulación de otros instrumentos de planeamiento urbano como las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ y \$3.493.4 millones que corresponde a 91 contratos suscritos objeto de la presente visita fiscal.

1.3.2 Seguimiento al Control de Advertencia.

1.3.2.1 Respuesta de la Administración.

En la respuesta al Control de Advertencia, el 11 de octubre de 2011, la Secretaría de Planeación Distrital presenta sus consideraciones acerca de la suscripción de contratos en el periodo 2008 – 2011 con la consecuente *“ocurrencia del inminente riesgo de pérdida de los dineros desembolsados por el Distrito Capital, en el evento en que llegue a concluir el periodo constitucional de esta Administración”*, aduciendo entre otros aspectos que los productos obtenidos durante el proceso (diagnostico institucional, diagnostico de la ciudad, documentos de evaluación del Plan y Expediente Urbano), aunque hechos en el marco de la modificación excepcional, trascienden este momento y constituyen insumo básico para el proceso de planificación futuro, *“como instrumentos de apoyo para próximas administraciones que crean conveniente alguna revisión del POT de la ciudad o que simplemente deban elaborar estudios sobre cualquiera de las dinámicas de Bogotá.”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.3.2.2 Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular

En cumplimiento del PAD 2012 Ciclo I, la Dirección Sector Control Urbano, llevó a cabo y presento en el mes de mayo de 2012, el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular a la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2011, en el cual se señala con respecto a las respuestas dadas por la Administración a cada uno de los puntos mencionados en la Advertencia Fiscal, que no se advirtió modificación alguna al planteamiento de las observaciones presentadas por este organismo de control.

1.4. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Según la información suministrada por la Dirección de Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Planeación Distrital -SDP,⁴ esta entidad suscribió 89 contratos entre los años 2008 al 2012 dirigidos al proceso de revisión y ajuste del POT, por un monto de \$2.970.1 millones, en tanto que para el Consejo Territorial de Planeación Distrital.-CTPD, en igual sentido, se celebraron seis (6) contratos durante el mismo periodo por cuantía de \$1.014.1 millones para un valor total de \$3.984.2 millones de pesos como se aprecia en el Cuadro 1:

CUADRO 1
CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SDP Y EL CTPD
PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT
VIGENCIAS 2008 - 2009 - 2010 - 2011

Valor en millones de pesos

Vigencia	SDP		CTPD		TOTAL	
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
2008	27	504.8	1	220.0	28	724.8
2009	36	1.617.9	2	196.8	38	1.814.7
2010	20	492.3	1	165.3	21	657.6
2011	6	355.1	1	120.0	7	475.1
2012	0		1	312.0	1	312.0
Total	89	2.970.1	6	1.014.1	95	3.984.2

Fuente: Dirección Gestión Contractual Secretaría Distrital de Planeación Octubre de 2012.

Como se puede observar en el cuadro precedente, la Administración Distrital celebro 95 contratos, con el fin de adelantar el proceso de revisión y ajuste del POT, con base en esta información y de acuerdo a la esencia de la Visita Fiscal se procedió a seleccionar la muestra de contratos, teniendo en cuenta los objetos de los mismos en relación con los temas de Ambiente y UPZ.

⁴ Oficio 1-2012-42045 de la SDP, como respuesta a solicitud del 24 de septiembre de 2012, relación de contratos suscritos por la SDP para la revisión y ajuste del POT, para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con fundamento en lo anterior, se tomaron los contratos que apuntaban al sistema ambiental y de ruralidad en el Distrito Capital primordialmente, entre otros, así se obtuvo una muestra de 23 contratos, lo que equivale al 24.2% del universo de 95 contratos, con una cuantía de \$1.169.7 millones que corresponde al 29.4% del valor total de la contratación suscrita.

Partiendo de la muestra de los 23 contratos, se evaluaron los Proyectos de Inversión 305, 309, 377, 531, 660 y 662 correspondientes a los mismos y de cada contrato en particular se procedió a observar su objeto, el supervisor o interventor y los productos y obligaciones específicas a cargo de los diferentes contratistas, además, como complemento del análisis contractual se examinó el *Documento Técnico Soporte -DTS-*, el cual contiene el resultado de los objetos contractuales y que según la administración fue la base para la elaboración del Proyecto de Acuerdo de la revisión del POT que se deberá presentar al Concejo Distrital.

1.5. VISITA ADMINISTRATIVA

En desarrollo de la actuación fiscal, se adelantó una diligencia de Visita Administrativa a la Secretaría Distrital de Planeación el día 12 de octubre de 2012, que fue atendida por la Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, el Director de Ambiente y Ruralidad, el Director de Planes Maestros y Complementarios y el Director Encargado de Norma Urbana, de la cual se concluye lo siguiente.

- La actual Administración de la ciudad, retoma el proceso de revisión y ajuste del POT a partir del *Documento Técnico de Soporte -DTS-*, el Proyecto de Articulado y la Cartografía y ratifican que estos son el resultado de los estudios realizados mediante la contratación celebrada en los años anteriores, aseverando que para el año 2012 la SDP, no ha efectuado contratación de carácter técnico al respecto.
- Sobre el estado actual del proceso de revisión y ajuste del POT, se resalta que el día 28 de agosto de 2012, el Distrito Capital suscribe el “Acta de Concertación Ambiental” con la CAR por medio de la cual se concretan los temas pendientes en el año 2011.
- Se indica que la continuidad o desaparición de las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ, es un tema que está aún en discusión dentro de la revisión y ajuste del POT y depende de los procesos de participación ciudadana y de consultas a otras entidades.
- Finalmente, se indica que la actual Administración de la ciudad tiene proyectado para el primer trimestre del año 2013, la presentación del Proyecto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Acuerdo de la revisión y ajuste del POT al Concejo Distrital, sujeto aún a los aportes que surjan en esta instancia, a la participación social y ciudadana y de los debates con las demás entidades.

2 RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado del proceso adelantado en razón del objeto de la Visita Fiscal, se pueden mostrar dos (2) aspectos: las acciones emprendidas por la actual Administración de la ciudad y la evaluación de la muestra seleccionada.

2.1. ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN POSTERIORES AL CONTROL DE ADVERTENCIA.

Como se ha indicado, el año 2011 concluyo sin que la Administración Bogotá Positiva 2008- 2011, hubiera adoptado uno de sus proyectos banderas: La revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

La Secretaría Distrital de Planeación en el año 2012, con el nuevo Plan de Gobierno de la ciudad, traducido en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”, retoma el proceso de revisión y ajuste del POT, teniendo como base *el Documento Técnico Soporte-DTS-, el Proyecto del articulado y la cartografía*, que según las directivas de Planeación Distrital, es el producto de las actuaciones de la Administración anterior y de los resultados de la contratación surtida para tal efecto.

En este contexto, en el proceso de revisión y ajuste del POT, continúa siendo lo más relevante la suscripción del “Acta de Concertación Ambiental” con la CAR, la cual se logro en el mes de agosto de 2012, además se está estructurando la estrategia de participación ciudadana con la expectativa de que el proyecto de articulado se presente en el primer trimestre de 2013, al Concejo de la Ciudad Capital.

A la fecha de la visita fiscal, la revisión del POT continúa bajo la responsabilidad de la Subsecretaria de Planeación Territorial y conforme lo manifestado por los funcionarios que atendieron la visita fiscal, ésta revisión será presentada al Concejo de Bogota en el primer trimestre del año 2013.

La Contraloría de Bogotá D. C., advierte a la Administración que debe dar celeridad a la revisión del POT, teniendo en cuenta que de conformidad con lo reglado en el numeral 4 del artículo 28 de la Ley 388 de 1997, la revisión del POT, estará sometida al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana, la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo, la necesidad de ejecutar

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructura y expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana, ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio; actuación que demandará un tiempo para la ejecución de las diferentes etapas que con lleven a la aprobación por parte del Concejo de Bogotá.

Es importante adecuar la ciudad a la realidad del desarrollo urbano actual, para que la ciudad cuente con un Plan de Ordenamiento Territorial -POT- actualizado que le sirva al Alcalde del Distrito Capital, como un instrumento básico para el desarrollo de los proyectos que la ciudad de Bogotá necesita dentro de los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

De lo anterior, se infiere que las observaciones registradas en el Control de Advertencia cobran vigencia, en el sentido de que siguen latentes las dudas frente a una inminente pérdida de recursos del erario Distrital, ante un proceso iniciado en el año 2008, sin un horizonte claro de su culminación frente al cambiante desarrollo urbanístico y las nuevas concepciones socioeconómicas que afectan el desarrollo de una política pública para la ciudad.

Es necesario, precisar que en los \$6.738.3 millones, están incluidos \$3.244.9 millones, que son los recursos que la Administración ha invertido en la formulación de otros instrumentos de planeamiento urbano como las Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ, que como señala la Administración aun persiste la incertidumbre sobre su posible desaparición en el proceso de revisión y ajuste del POT en curso.

2.2. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADA.

A continuación se describen las observaciones más relevantes que se infieren de la muestra seleccionada de 23 contratos (ver anexo No. 1), de los cuales 11 corresponden al tipo de orden de consultoría y 12 a contratos de prestación de servicios.

De los 23 contratos seleccionados se observó: el proyecto de inversión a que corresponde, los objetos, los productos y las obligaciones contractuales, advirtiéndose que estos contratos se encuentran ya liquidados, cumplieron con su objeto contractual y según lo expresado por la Administración de la ciudad, el producto obtenido en cada contrato se ha tenido en cuenta como insumo para las actividades misionales y de soporte en el proceso de revisión y ajuste del POT, lo cual fue verificado en el *Documento Técnico Soporte –DTS-* por el grupo que adelantó la Visita Fiscal y se evidenció que este documento contiene el resultado de la contratación auditada, no obstante, para este organismo de control sigue

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

siendo válida la preocupación de una inminente pérdida de recursos de las arcas del Distrito Capital en tanto no se apruebe formalmente la modificación I del POT y éste pueda ser auditado posteriormente por la Contraloría.

Lo anterior teniendo presente, que de los \$3.984.2 millones de pesos que genero la contratación efectuada con el fin de concretar el proceso de revisión del POT, continúan en riesgo, teniendo en cuenta que dicha revisión, se inicio hace cinco (5) años, sin que los habitantes de la ciudad vean reflejados en acciones concretas el ordenamiento territorial propuesto con indudable rezago en aspectos fundamentales para su calidad de vida y además se advierte que la no adopción del nuevo POT ha influido en la dilación de la implementación de herramientas de planeamiento, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial del Norte y el Plan Zonal del Aeropuerto El Dorado, vitales para el desarrollo de la ciudad y su inserción como nodo urbano fundamental de la región, no solo desde el ámbito nacional sino internacional, en desmedro de la percepción de ciudad y calidad de vida de las mujeres y hombres que aun tienen sus sueños y esperanzas en esta Bogotá.

3. ANEXOS

**ANEXO 3.1.
MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADOS
VIGENCIAS 2008 – 2009 – 2010 – 2011**

En millones de pesos

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
1	054	2008	Orden de Consultoría	Elaborar una propuesta del contenido del componente social a ser considerado en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial -POT de Bogotá D. C.	20.0	Un documento que contenga la propuesta de contenidos del componente social a ser considerados en el proceso de revisión del POT de Bogotá D. C. y el análisis realizado a la documentación relacionada con el tema de ordenamiento territorial de la ciudad.
2	071	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y valoración en materia de la Estructura Ecológica Principal y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	17.2	De apoyo, para ajuste y revisión POT en el tema de la estructura ecológica principal
3	084	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnóstico, valoración e interrelación de las políticas públicas formuladas durante el proceso de implementación del POT	20.0	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y lineamientos de formulación
4	096	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y conformar la línea base del componente de infraestructura vial (subsistema vial) y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	20.0	El producto No. 1 se verifica que se relacionan proyectos con el sistema de movilidad (2004 – 2007), no se evidenció en la carpeta del contrato los productos 2 y 3.
5	099	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y valorización del suelo protegido y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	17.2	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
						lineamientos de formulación
6	104	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnóstico, valoración de los programas de vivienda de interés social y de producción eficiente y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión	20.0	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y lineamientos de formulación
7	023	2009	Orden de Consultoría	Generar documentos de resumen en las diferentes fases del proceso de revisión del POT para su respectiva divulgación y socialización.	22.0	Tres (3) Documentos resumen de los informes generados por los diferentes sectores.
8	034	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la construcción analítica del proceso de formulación, concertación y socialización del plan de ordenamiento territorial -POT- de Bogotá D. C., para el 2009.	19.0	Documento que presenta un recuento cronológico del proceso de revisión del POT 2008 – 2009. Documento con el informe consolidado a las respuestas a la encuesta individualmente aplicada a un grupo de personas. Recomendaciones y adiciones a tener en cuenta en la revisión y ajuste del POT.
9	036	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la formulación y ajuste del subsistema de transporte que se deriven de la concertación ambiental y las observaciones del consejo territorial de planeación.	7.6	Recopilar las observaciones derivadas de la concertación ambiental y del Consejo Territorial de Planeación en lo relacionado con el Subsistema de transporte en sus aspectos jurídicos normativos y procedimentales.
10	038	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la formulación y ajustes de los instrumentos de planeamiento que se deriven de la concertación ambiental y las observaciones del consejo territorial de planeación.	6.6	Propuestas metodológicas para el desarrollo del contrato en el marco de los hallazgos surgidos de los diagnósticos y valoración de los instrumentos de planeamiento definidos en el POT. Documento que contenga el marco de gestión que permita la aplicación efectiva oportuna y pertinente de los instrumentos de planeamiento establecidos en el POT.
11	289	2009	Orden de Consultoría	Prestar sus servicios profesionales a la entidad, recopilando y articulando la información que sobre el modelo de ordenamiento territorial se genere o haya generado dentro del proceso de revisión y ajuste del POT.	167.0	De apoyo, para ajuste y revisión POT.
12	290	2009	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales a la entidad apoyándola en la construcción de un diagnóstico sectorial y retroalimentación de los sectores, dentro del proceso de revisión y ajuste del POT.	162.0	Apoyar la interacción de la SDP con los otros sectores de la administración que permita la retroalimentación al proceso de revisión y ajuste del POT...

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
13	296	2009	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales a la entidad apoyándola en el proceso de revisión y ajuste del POT, específicamente en la interacción con otras entidades y con los departamentos y/o municipios de la ciudad-región	135.0	Recopilar información, observaciones, comentarios, sugerencias que en el trámite y ajuste del POT se generen o hayan generado otras entidades, los departamentos y/o los municipios de la ciudad región.
14	340	2009	Prestación de Servicios	Apoyar el proceso del plan de ordenamiento territorial realizando análisis geo-económico, revisión y producción de documentos de síntesis.	20.2	Productos de temas relacionados de la integración regional
15	07	2010	Prestación de Servicios	Objeto: Apoyar el desarrollo de un modelo de organización de información para la Dirección de Economía Urbana, encaminada a desarrollar un motor de monitoreo del precio y los usos del suelo en la Ciudad, que permita definir elementos de política territorial integral para el seguimiento del componente económico y financiero del POT.	39.2	De apoyo, clasificación del suelo entre otras.
16	63	2010	Prestación de Servicios	Apoyar a la SDP en la producción de documentos que sirva de base para la proyección de información de proyectos y programas en áreas de oportunidad, en el marco de proceso de revisión del POT	56.7	Apoyo técnico en la producción documental.
17	72	2010	Prestación de Servicios	Prestar apoyo jurídico al grupo interno de trabajo del POT en los asuntos de este, que sean puestos a su consideración.	26.8	De apoyo jurídico.
18	170	2010	Prestación de Servicios	Desarrollar actividades de formación, capacitación y acompañamiento que contribuyan al diseño, validación y socialización del instrumento de seguimiento a la implementación del POT, al plan de desarrollo y a la política pública de participación.	165.3	Seis (6) Documentos: cuatro (4) documentos (metodologías diseñadas, sistematización de los intercambios, socialización de la herramienta, análisis de la normatividad; uno de actas de reunión y la estrategia de divulgación.
19	07	2011	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo para articular el contenido de los documentos soporte del plan de ordenamiento territorial de Bogotá, en el marco de modificación excepcional.	81.2	Realizar ajustes a los documentos soportes del POT, completar y articular los documentos soportes del POT, entre otras
20	70	2011	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo en el procesamiento y elaboración de la cartografía requerida para soportar los programas y proyectos del proceso de modificación excepcional del POT.	42.0	Integración de la información cartográfica
21	71	2011	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo en el procesamiento y elaboración de la cartografía requerida para soportar las fichas normativas en las diferentes zonas de la estrategia espacial.	2.1	Generar cartografía temática necesaria para soportar las fichas normativas en las diferentes zonas de estrategia espacial
22	72	2011	Prestación de Servicios	Adelantar las actividades necesarias desde el campo de su especialidad, para apoyar a la SDP en la articulación de elementos comunes en los componentes urbanísticos de la ciudad, asociados a las normas urbanísticas.	95.6	Verificación de información Urbanística
23	77	2011	Prestación de Servicios	Apoyar a la SDP en la articulación de las fichas normativas, producto de la modificación excepcional de POT, con las UPZ asociadas a las zonas: centro expandido, mixta central y peri céntrica de servicios.	43.3	Adelantar actividades para describir los pasos que se emplearon para definir las zonas expandido, mixta central y pericéntrica de servicios.

INFORME FINAL DE LA VISITA FISCAL

**DIRECCIÓN SECTOR CONTROL URBANO
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-SDP**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD 2012 –
CICLO III PERIDO I**

BOGOTÁ, D. C., OCTUBRE 22 DE 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL PRODUCTO DE LA VISTA FISCAL

“Evaluar las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP después del control de advertencia relacionado con el inminente riesgo de pérdida de \$6.738.3 millones, para el proceso de revisión y ajuste del POT.....”

Contralor de Bogotá D. C.

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sector Control Urbano

Sandra Inés Rozo Barragán

Subdirector Fiscalización Planeación

Camilo E. Perdomo Cortés

Equipo de Auditoria

**Víctor Raúl Robles Ovalle - Líder
Luis Enrique Castiblanco**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INDICE

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	4
1.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.	4
1.2. OBJETIVO DE LA VISITA FISCAL	4
1.3. TRAZABILIDAD.	5
1.3.1. Control de Advertencia.	5
1.3.2. Seguimiento al Control de Advertencia.	5
1.3.2.1 <i>Respuesta de la Administración.</i>	5
1.3.2.2. Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular.	6
1.4 SELECCIÓN DE LA MUESTRA.	6
1.5 VISITA ADMINISTRATIVA	7
2. RESULTADOS OBTENIDOS	8
2.1 ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN POSTERIORES AL CONTROL DE ADVERTENCIA.	8
2.2. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADA.	9
3. ANEXOS	10

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.

La pasada administración de la ciudad, incluyó en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para vivir mejor” 2008 - 2012*¹, dentro del objetivo estructurante “Derecho a la Ciudad”, con el programa Armonizar para ordenar, en el proyecto Instrumentos de planeamiento y financiación de la gestión urbana, determino como una de sus metas la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

En este contexto, el Alcalde Mayor de Bogotá, dio inicio el 18 de septiembre de 2008, al proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, señalando que la participación ciudadana debía ser amplia e incluyente.

1.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.

La Secretaría Distrital de Planeación², como entidad responsable de coordinar la planeación global de la ciudad en relación con las políticas generales y los objetivos establecidos en el POT, así como de formular adecuadamente los instrumentos de planeación y de gestión urbana del suelo, inicia el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial vigente,³ con la conformación de un Grupo Interno de Trabajo en el mes de octubre de 2008, estableciendo un cronograma que debía concluir en el segundo semestre del año 2010.

1.2. OBJETIVO DE LA VISITA FISCAL.

El Objetivo de la Visita es: *“Evaluar las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP después del control de advertencia relacionado con el inminente riesgo de pérdida de \$6.738.3 millones, para el proceso de revisión y ajuste del POT para lo cual, se realizaron varios contratos dentro de los cuales se focalizará la revisión en los contratos de UPZ, Ambiente y Plan Zonal Norte a los cuales se les debe verificar jurídica y financieramente para determinar si sus productos cumplieron con el objetivo de formalizar el acuerdo de modificación del POT, objeto, las obligaciones, el plazo, pagos, revisando contra los informes de interventoría y/o supervisión y la gestión adecuada en la ejecución de los recursos públicos”.*

¹ Capítulo II. Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas para Bogotá D. C.: 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”

² Artículo 73. Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital.

³ Decreto 190 del 22 de junio de 2004, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.

1.3. TRAZABILIDAD

1.3.1 Control de Advertencia.

Este organismo de control, con fundamento en lo normado en el artículo 5º, numeral 8º del Acuerdo Distrital 361 de 2009, ha venido adelantado en la Secretaría Distrital de Planeación, regularmente Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011, según los correspondientes Planes de Auditoría Distrital – PAD, a través de la Dirección Sector Control Urbano, con un examen a los Proyectos de Inversión (305, 309, 377, 531, 660 y 662) relacionados con las metas que apuntan a la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que fue objeto del Control de Advertencia por valor de \$6.738.3 millones, debidamente comunicado al Alcalde Mayor por radicado 2011-101301 del 20 de septiembre del 2011, ante la incertidumbre sobre el cumplimiento de los fines propuestos por la Administración Distrital y en atención a que estaba próximo a expirar el periodo constitucional del Gobierno 2008 - 2011, sin que la revisión del POT, fuera formalmente adoptada al no haberse concluido la instancia de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR.

Es necesario, precisar que dentro de los \$6.738.3 millones mencionado, están incluidos \$3.244.9 millones, que son los recursos que la Administración ha invertido en la formulación de otros instrumentos de planeamiento urbano como las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ y \$3.493.4 millones que corresponde a 91 contratos suscritos objeto de la presente visita fiscal.

1.3.2 Seguimiento al Control de Advertencia.

1.3.2.1 Respuesta de la Administración.

En la respuesta al Control de Advertencia, el 11 de octubre de 2011, la Secretaría de Planeación Distrital presenta sus consideraciones acerca de la suscripción de contratos en el periodo 2008 – 2011 con la consecuente *“ocurrencia del inminente riesgo de pérdida de los dineros desembolsados por el Distrito Capital, en el evento en que llegue a concluir el periodo constitucional de esta Administración”*, aduciendo entre otros aspectos que los productos obtenidos durante el proceso (diagnostico institucional, diagnostico de la ciudad, documentos de evaluación del Plan y Expediente Urbano), aunque hechos en el marco de la modificación excepcional, trascienden este momento y constituyen insumo básico para el proceso de planificación futuro, *“como instrumentos de apoyo para próximas administraciones que crean conveniente alguna revisión del POT de la ciudad o que simplemente deban elaborar estudios sobre cualquiera de las dinámicas de Bogotá.”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.3.2.2 Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular

En cumplimiento del PAD 2012 Ciclo I, la Dirección Sector Control Urbano, llevó a cabo y presento en el mes de mayo de 2012, el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular a la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2011, en el cual se señala con respecto a las respuestas dadas por la Administración a cada uno de los puntos mencionados en la Advertencia Fiscal, que no se advirtió modificación alguna al planteamiento de las observaciones presentadas por este organismo de control.

1.4. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Según la información suministrada por la Dirección de Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Planeación Distrital -SDP,⁴ esta entidad suscribió 89 contratos entre los años 2008 al 2012 dirigidos al proceso de revisión y ajuste del POT, por un monto de \$2.970.1 millones, en tanto que para el Consejo Territorial de Planeación Distrital.-CTPD, en igual sentido, se celebraron seis (6) contratos durante el mismo periodo por cuantía de \$1.014.1 millones para un valor total de \$3.984.2 millones de pesos como se aprecia en el Cuadro 1:

CUADRO 1
CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SDP Y EL CTPD
PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT
VIGENCIAS 2008 - 2009 - 2010 - 2011

Valor en millones de pesos

Vigencia	SDP		CTPD		TOTAL	
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
2008	27	504.8	1	220.0	28	724.8
2009	36	1.617.9	2	196.8	38	1.814.7
2010	20	492.3	1	165.3	21	657.6
2011	6	355.1	1	120.0	7	475.1
2012	0		1	312.0	1	312.0
Total	89	2.970.1	6	1.014.1	95	3.984.2

Fuente: Dirección Gestión Contractual Secretaría Distrital de Planeación Octubre de 2012.

Como se puede observar en el cuadro precedente, la Administración Distrital celebro 95 contratos, con el fin de adelantar el proceso de revisión y ajuste del POT, con base en esta información y de acuerdo a la esencia de la Visita Fiscal se procedió a seleccionar la muestra de contratos, teniendo en cuenta los objetos de los mismos en relación con los temas de Ambiente y UPZ.

⁴ Oficio 1-2012-42045 de la SDP, como respuesta a solicitud del 24 de septiembre de 2012, relación de contratos suscritos por la SDP para la revisión y ajuste del POT, para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con fundamento en lo anterior, se tomaron los contratos que apuntaban al sistema ambiental y de ruralidad en el Distrito Capital primordialmente, entre otros, así se obtuvo una muestra de 23 contratos, lo que equivale al 24.2% del universo de 95 contratos, con una cuantía de \$1.169.7 millones que corresponde al 29.4% del valor total de la contratación suscrita.

Partiendo de la muestra de los 23 contratos, se evaluaron los Proyectos de Inversión 305, 309, 377, 531, 660 y 662 correspondientes a los mismos y de cada contrato en particular se procedió a observar su objeto, el supervisor o interventor y los productos y obligaciones específicas a cargo de los diferentes contratistas, además, como complemento del análisis contractual se examinó el *Documento Técnico Soporte -DTS-*, el cual contiene el resultado de los objetos contractuales y que según la administración fue la base para la elaboración del Proyecto de Acuerdo de la revisión del POT que se deberá presentar al Concejo Distrital.

1.5. VISITA ADMINISTRATIVA

En desarrollo de la actuación fiscal, se adelantó una diligencia de Visita Administrativa a la Secretaría Distrital de Planeación el día 12 de octubre de 2012, que fue atendida por la Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, el Director de Ambiente y Ruralidad, el Director de Planes Maestros y Complementarios y el Director Encargado de Norma Urbana, de la cual se concluye lo siguiente.

- La actual Administración de la ciudad, retoma el proceso de revisión y ajuste del POT a partir del *Documento Técnico de Soporte -DTS-*, el Proyecto de Articulado y la Cartografía y ratifican que estos son el resultado de los estudios realizados mediante la contratación celebrada en los años anteriores, aseverando que para el año 2012 la SDP, no ha efectuado contratación de carácter técnico al respecto.
- Sobre el estado actual del proceso de revisión y ajuste del POT, se resalta que el día 28 de agosto de 2012, el Distrito Capital suscribe el “Acta de Concertación Ambiental” con la CAR por medio de la cual se concretan los temas pendientes en el año 2011.
- Se indica que la continuidad o desaparición de las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ, es un tema que está aún en discusión dentro de la revisión y ajuste del POT y depende de los procesos de participación ciudadana y de consultas a otras entidades.
- Finalmente, se indica que la actual Administración de la ciudad tiene proyectado para el primer trimestre del año 2013, la presentación del Proyecto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Acuerdo de la revisión y ajuste del POT al Concejo Distrital, sujeto aún a los aportes que surjan en esta instancia, a la participación social y ciudadana y de los debates con las demás entidades.

2 RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado del proceso adelantado en razón del objeto de la Visita Fiscal, se pueden mostrar dos (2) aspectos: las acciones emprendidas por la actual Administración de la ciudad y la evaluación de la muestra seleccionada.

2.1. ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN POSTERIORES AL CONTROL DE ADVERTENCIA.

Como se ha indicado, el año 2011 concluyo sin que la Administración Bogotá Positiva 2008- 2011, hubiera adoptado uno de sus proyectos banderas: La revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

La Secretaría Distrital de Planeación en el año 2012, con el nuevo Plan de Gobierno de la ciudad, traducido en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”, retoma el proceso de revisión y ajuste del POT, teniendo como base *el Documento Técnico Soporte-DTS-, el Proyecto del articulado y la cartografía*, que según las directivas de Planeación Distrital, es el producto de las actuaciones de la Administración anterior y de los resultados de la contratación surtida para tal efecto.

En este contexto, en el proceso de revisión y ajuste del POT, continúa siendo lo más relevante la suscripción del “Acta de Concertación Ambiental” con la CAR, la cual se logro en el mes de agosto de 2012, además se está estructurando la estrategia de participación ciudadana con la expectativa de que el proyecto de articulado se presente en el primer trimestre de 2013, al Concejo de la Ciudad Capital.

A la fecha de la visita fiscal, la revisión del POT continúa bajo la responsabilidad de la Subsecretaria de Planeación Territorial y conforme lo manifestado por los funcionarios que atendieron la visita fiscal, ésta revisión será presentada al Concejo de Bogota en el primer trimestre del año 2013.

La Contraloría de Bogotá D. C., advierte a la Administración que debe dar celeridad a la revisión del POT, teniendo en cuenta que de conformidad con lo reglado en el numeral 4 del artículo 28 de la Ley 388 de 1997, la revisión del POT, estará sometida al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana, la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo, la necesidad de ejecutar

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructura y expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana, ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio; actuación que demandará un tiempo para la ejecución de las diferentes etapas que con lleven a la aprobación por parte del Concejo de Bogotá.

Es importante adecuar la ciudad a la realidad del desarrollo urbano actual, para que la ciudad cuente con un Plan de Ordenamiento Territorial -POT- actualizado que le sirva al Alcalde del Distrito Capital, como un instrumento básico para el desarrollo de los proyectos que la ciudad de Bogotá necesita dentro de los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

De lo anterior, se infiere que las observaciones registradas en el Control de Advertencia cobran vigencia, en el sentido de que siguen latentes las dudas frente a una inminente pérdida de recursos del erario Distrital, ante un proceso iniciado en el año 2008, sin un horizonte claro de su culminación frente al cambiante desarrollo urbanístico y las nuevas concepciones socioeconómicas que afectan el desarrollo de una política pública para la ciudad.

Es necesario, precisar que en los \$6.738.3 millones, están incluidos \$3.244.9 millones, que son los recursos que la Administración ha invertido en la formulación de otros instrumentos de planeamiento urbano como las Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ, que como señala la Administración aun persiste la incertidumbre sobre su posible desaparición en el proceso de revisión y ajuste del POT en curso.

2.2. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADA.

A continuación se describen las observaciones más relevantes que se infieren de la muestra seleccionada de 23 contratos (ver anexo No. 1), de los cuales 11 corresponden al tipo de orden de consultoría y 12 a contratos de prestación de servicios.

De los 23 contratos seleccionados se observó: el proyecto de inversión a que corresponde, los objetos, los productos y las obligaciones contractuales, advirtiéndose que estos contratos se encuentran ya liquidados, cumplieron con su objeto contractual y según lo expresado por la Administración de la ciudad, el producto obtenido en cada contrato se ha tenido en cuenta como insumo para las actividades misionales y de soporte en el proceso de revisión y ajuste del POT, lo cual fue verificado en el *Documento Técnico Soporte –DTS-* por el grupo que adelantó la Visita Fiscal y se evidenció que este documento contiene el resultado de la contratación auditada, no obstante, para este organismo de control sigue

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

siendo válida la preocupación de una inminente pérdida de recursos de las arcas del Distrito Capital en tanto no se apruebe formalmente la modificación I del POT y éste pueda ser auditado posteriormente por la Contraloría.

Lo anterior teniendo presente, que de los \$3.984.2 millones de pesos que genero la contratación efectuada con el fin de concretar el proceso de revisión del POT, continúan en riesgo, teniendo en cuenta que dicha revisión, se inicio hace cinco (5) años, sin que los habitantes de la ciudad vean reflejados en acciones concretas el ordenamiento territorial propuesto con indudable rezago en aspectos fundamentales para su calidad de vida y además se advierte que la no adopción del nuevo POT ha influido en la dilación de la implementación de herramientas de planeamiento, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial del Norte y el Plan Zonal del Aeropuerto El Dorado, vitales para el desarrollo de la ciudad y su inserción como nodo urbano fundamental de la región, no solo desde el ámbito nacional sino internacional, en desmedro de la percepción de ciudad y calidad de vida de las mujeres y hombres que aun tienen sus sueños y esperanzas en esta Bogotá.

3. ANEXOS

ANEXO 3.1. MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIAS 2008 – 2009 – 2010 – 2011

En millones de pesos

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
1	054	2008	Orden de Consultoría	Elaborar una propuesta del contenido del componente social a ser considerado en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial -POT de Bogotá D. C.	20.0	Un documento que contenga la propuesta de contenidos del componente social a ser considerados en el proceso de revisión del POT de Bogotá D. C. y el análisis realizado a la documentación relacionada con el tema de ordenamiento territorial de la ciudad.
2	071	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y valoración en materia de la Estructura Ecológica Principal y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	17.2	De apoyo, para ajuste y revisión POT en el tema de la estructura ecológica principal
3	084	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnóstico, valoración e interrelación de las políticas públicas formuladas durante el proceso de implementación del POT	20.0	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y lineamientos de formulación
4	096	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y conformar la línea base del componente de infraestructura vial (subsistema vial) y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	20.0	El producto No. 1 se verifica que se relacionan proyectos con el sistema de movilidad (2004 – 2007), no se evidenció en la carpeta del contrato los productos 2 y 3.
5	099	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y valorización del suelo protegido y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	17.2	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
						lineamientos de formulación
6	104	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnóstico, valoración de los programas de vivienda de interés social y de producción eficiente y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión	20.0	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y lineamientos de formulación
7	023	2009	Orden de Consultoría	Generar documentos de resumen en las diferentes fases del proceso de revisión del POT para su respectiva divulgación y socialización.	22.0	Tres (3) Documentos resumen de los informes generados por los diferentes sectores.
8	034	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la construcción analítica del proceso de formulación, concertación y socialización del plan de ordenamiento territorial -POT- de Bogotá D. C., para el 2009.	19.0	Documento que presenta un recuento cronológico del proceso de revisión del POT 2008 – 2009. Documento con el informe consolidado a las respuestas a la encuesta individualmente aplicada a un grupo de personas. Recomendaciones y adiciones a tener en cuenta en la revisión y ajuste del POT.
9	036	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la formulación y ajuste del subsistema de transporte que se deriven de la concertación ambiental y las observaciones del consejo territorial de planeación.	7.6	Recopilar las observaciones derivadas de la concertación ambiental y del Consejo Territorial de Planeación en lo relacionado con el Subsistema de transporte en sus aspectos jurídicos normativos y procedimentales.
10	038	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la formulación y ajustes de los instrumentos de planeamiento que se deriven de la concertación ambiental y las observaciones del consejo territorial de planeación.	6.6	Propuestas metodológicas para el desarrollo del contrato en el marco de los hallazgos surgidos de los diagnósticos y valoración de los instrumentos de planeamiento definidos en el POT. Documento que contenga el marco de gestión que permita la aplicación efectiva oportuna y pertinente de los instrumentos de planeamiento establecidos en el POT.
11	289	2009	Orden de Consultoría	Prestar sus servicios profesionales a la entidad, recopilando y articulando la información que sobre el modelo de ordenamiento territorial se genere o haya generado dentro del proceso de revisión y ajuste del POT.	167.0	De apoyo, para ajuste y revisión POT.
12	290	2009	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales a la entidad apoyándola en la construcción de un diagnóstico sectorial y retroalimentación de los sectores, dentro del proceso de revisión y ajuste del POT.	162.0	Apoyar la interacción de la SDP con los otros sectores de la administración que permita la retroalimentación al proceso de revisión y ajuste del POT...

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
13	296	2009	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales a la entidad apoyándola en el proceso de revisión y ajuste del POT, específicamente en la interacción con otras entidades y con los departamentos y/o municipios de la ciudad-región	135.0	Recopilar información, observaciones, comentarios, sugerencias que en el trámite y ajuste del POT se generen o hayan generado otras entidades, los departamentos y/o los municipios de la ciudad región.
14	340	2009	Prestación de Servicios	Apoyar el proceso del plan de ordenamiento territorial realizando análisis geo-económico, revisión y producción de documentos de síntesis.	20.2	Productos de temas relacionados de la integración regional
15	07	2010	Prestación de Servicios	Objeto: Apoyar el desarrollo de un modelo de organización de información para la Dirección de Economía Urbana, encaminada a desarrollar un motor de monitoreo del precio y los usos del suelo en la Ciudad, que permita definir elementos de política territorial integral para el seguimiento del componente económico y financiero del POT.	39.2	De apoyo, clasificación del suelo entre otras.
16	63	2010	Prestación de Servicios	Apoyar a la SDP en la producción de documentos que sirva de base para la proyección de información de proyectos y programas en áreas de oportunidad, en el marco de proceso de revisión del POT	56.7	Apoyo técnico en la producción documental.
17	72	2010	Prestación de Servicios	Prestar apoyo jurídico al grupo interno de trabajo del POT en los asuntos de este, que sean puestos a su consideración.	26.8	De apoyo jurídico.
18	170	2010	Prestación de Servicios	Desarrollar actividades de formación, capacitación y acompañamiento que contribuyan al diseño, validación y socialización del instrumento de seguimiento a la implementación del POT, al plan de desarrollo y a la política pública de participación.	165.3	Seis (6) Documentos: cuatro (4) documentos (metodologías diseñadas, sistematización de los intercambios, socialización de la herramienta, análisis de la normatividad; uno de actas de reunión y la estrategia de divulgación.
19	07	2011	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo para articular el contenido de los documentos soporte del plan de ordenamiento territorial de Bogotá, en el marco de modificación excepcional.	81.2	Realizar ajustes a los documentos soportes del POT, completar y articular los documentos soportes del POT, entre otras
20	70	2011	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo en el procesamiento y elaboración de la cartografía requerida para soportar los programas y proyectos del proceso de modificación excepcional del POT.	42.0	Integración de la información cartográfica
21	71	2011	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo en el procesamiento y elaboración de la cartografía requerida para soportar las fichas normativas en las diferentes zonas de la estrategia espacial.	2.1	Generar cartografía temática necesaria para soportar las fichas normativas en las diferentes zonas de estrategia espacial
22	72	2011	Prestación de Servicios	Adelantar las actividades necesarias desde el campo de su especialidad, para apoyar a la SDP en la articulación de elementos comunes en los componentes urbanísticos de la ciudad, asociados a las normas urbanísticas.	95.6	Verificación de información Urbanística
23	77	2011	Prestación de Servicios	Apoyar a la SDP en la articulación de las fichas normativas, producto de la modificación excepcional de POT, con las UPZ asociadas a las zonas: centro expandido, mixta central y peri céntrica de servicios.	43.3	Adelantar actividades para describir los pasos que se emplearon para definir las zonas expandido, mixta central y pericéntrica de servicios.

INFORME FINAL DE LA VISITA FISCAL

**DIRECCIÓN SECTOR CONTROL URBANO
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-SDP**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD 2012 –
CICLO III PERIDO I**

BOGOTÁ, D. C., OCTUBRE 22 DE 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL PRODUCTO DE LA VISTA FISCAL

“Evaluar las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP después del control de advertencia relacionado con el inminente riesgo de pérdida de \$6.738.3 millones, para el proceso de revisión y ajuste del POT.....”

Contralor de Bogotá D. C.

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sector Control Urbano

Sandra Inés Rozo Barragán

Subdirector Fiscalización Planeación

Camilo E. Perdomo Cortés

Equipo de Auditoria

**Víctor Raúl Robles Ovalle - Líder
Luis Enrique Castiblanco**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INDICE

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	4
1.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.	4
1.2. OBJETIVO DE LA VISITA FISCAL	4
1.3. TRAZABILIDAD.	5
1.3.1. Control de Advertencia.	5
1.3.2. Seguimiento al Control de Advertencia.	5
1.3.2.1 <i>Respuesta de la Administración.</i>	5
1.3.2.2. Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular.	6
1.4 SELECCIÓN DE LA MUESTRA.	6
1.5 VISITA ADMINISTRATIVA	7
2. RESULTADOS OBTENIDOS	8
2.1 ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN POSTERIORES AL CONTROL DE ADVERTENCIA.	8
2.2. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADA.	9
3. ANEXOS	10

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.

La pasada administración de la ciudad, incluyó en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para vivir mejor” 2008 - 2012*¹, dentro del objetivo estructurante “Derecho a la Ciudad”, con el programa Armonizar para ordenar, en el proyecto Instrumentos de planeamiento y financiación de la gestión urbana, determino como una de sus metas la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

En este contexto, el Alcalde Mayor de Bogotá, dio inicio el 18 de septiembre de 2008, al proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, señalando que la participación ciudadana debía ser amplia e incluyente.

1.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.

La Secretaría Distrital de Planeación², como entidad responsable de coordinar la planeación global de la ciudad en relación con las políticas generales y los objetivos establecidos en el POT, así como de formular adecuadamente los instrumentos de planeación y de gestión urbana del suelo, inicia el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial vigente,³ con la conformación de un Grupo Interno de Trabajo en el mes de octubre de 2008, estableciendo un cronograma que debía concluir en el segundo semestre del año 2010.

1.2. OBJETIVO DE LA VISITA FISCAL.

El Objetivo de la Visita es: *“Evaluar las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP después del control de advertencia relacionado con el inminente riesgo de pérdida de \$6.738.3 millones, para el proceso de revisión y ajuste del POT para lo cual, se realizaron varios contratos dentro de los cuales se focalizará la revisión en los contratos de UPZ, Ambiente y Plan Zonal Norte a los cuales se les debe verificar jurídica y financieramente para determinar si sus productos cumplieron con el objetivo de formalizar el acuerdo de modificación del POT, objeto, las obligaciones, el plazo, pagos, revisando contra los informes de interventoría y/o supervisión y la gestión adecuada en la ejecución de los recursos públicos”.*

¹ Capítulo II. Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas para Bogotá D. C.: 2008 – 2012 *“Bogotá Positiva: Para vivir mejor”*

² Artículo 73. Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital.

³ Decreto 190 del 22 de junio de 2004, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.

1.3. TRAZABILIDAD

1.3.1 Control de Advertencia.

Este organismo de control, con fundamento en lo normado en el artículo 5º, numeral 8º del Acuerdo Distrital 361 de 2009, ha venido adelantado en la Secretaría Distrital de Planeación, regularmente Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011, según los correspondientes Planes de Auditoría Distrital – PAD, a través de la Dirección Sector Control Urbano, con un examen a los Proyectos de Inversión (305, 309, 377, 531, 660 y 662) relacionados con las metas que apuntan a la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que fue objeto del Control de Advertencia por valor de \$6.738.3 millones, debidamente comunicado al Alcalde Mayor por radicado 2011-101301 del 20 de septiembre del 2011, ante la incertidumbre sobre el cumplimiento de los fines propuestos por la Administración Distrital y en atención a que estaba próximo a expirar el periodo constitucional del Gobierno 2008 - 2011, sin que la revisión del POT, fuera formalmente adoptada al no haberse concluido la instancia de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR.

Es necesario, precisar que dentro de los \$6.738.3 millones mencionado, están incluidos \$3.244.9 millones, que son los recursos que la Administración ha invertido en la formulación de otros instrumentos de planeamiento urbano como las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ y \$3.493.4 millones que corresponde a 91 contratos suscritos objeto de la presente visita fiscal.

1.3.2 Seguimiento al Control de Advertencia.

1.3.2.1 Respuesta de la Administración.

En la respuesta al Control de Advertencia, el 11 de octubre de 2011, la Secretaría de Planeación Distrital presenta sus consideraciones acerca de la suscripción de contratos en el periodo 2008 – 2011 con la consecuente *“ocurrencia del inminente riesgo de pérdida de los dineros desembolsados por el Distrito Capital, en el evento en que llegue a concluir el periodo constitucional de esta Administración”*, aduciendo entre otros aspectos que los productos obtenidos durante el proceso (diagnostico institucional, diagnostico de la ciudad, documentos de evaluación del Plan y Expediente Urbano), aunque hechos en el marco de la modificación excepcional, trascienden este momento y constituyen insumo básico para el proceso de planificación futuro, *“como instrumentos de apoyo para próximas administraciones que crean conveniente alguna revisión del POT de la ciudad o que simplemente deban elaborar estudios sobre cualquiera de las dinámicas de Bogotá.”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.3.2.2 Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular

En cumplimiento del PAD 2012 Ciclo I, la Dirección Sector Control Urbano, llevó a cabo y presento en el mes de mayo de 2012, el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular a la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2011, en el cual se señala con respecto a las respuestas dadas por la Administración a cada uno de los puntos mencionados en la Advertencia Fiscal, que no se advirtió modificación alguna al planteamiento de las observaciones presentadas por este organismo de control.

1.4. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Según la información suministrada por la Dirección de Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Planeación Distrital -SDP,⁴ esta entidad suscribió 89 contratos entre los años 2008 al 2012 dirigidos al proceso de revisión y ajuste del POT, por un monto de \$2.970.1 millones, en tanto que para el Consejo Territorial de Planeación Distrital.-CTPD, en igual sentido, se celebraron seis (6) contratos durante el mismo periodo por cuantía de \$1.014.1 millones para un valor total de \$3.984.2 millones de pesos como se aprecia en el Cuadro 1:

CUADRO 1
CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SDP Y EL CTPD
PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT
VIGENCIAS 2008 - 2009 - 2010 - 2011

Valor en millones de pesos

Vigencia	SDP		CTPD		TOTAL	
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
2008	27	504.8	1	220.0	28	724.8
2009	36	1.617.9	2	196.8	38	1.814.7
2010	20	492.3	1	165.3	21	657.6
2011	6	355.1	1	120.0	7	475.1
2012	0		1	312.0	1	312.0
Total	89	2.970.1	6	1.014.1	95	3.984.2

Fuente: Dirección Gestión Contractual Secretaría Distrital de Planeación Octubre de 2012.

Como se puede observar en el cuadro precedente, la Administración Distrital celebro 95 contratos, con el fin de adelantar el proceso de revisión y ajuste del POT, con base en esta información y de acuerdo a la esencia de la Visita Fiscal se procedió a seleccionar la muestra de contratos, teniendo en cuenta los objetos de los mismos en relación con los temas de Ambiente y UPZ.

⁴ Oficio 1-2012-42045 de la SDP, como respuesta a solicitud del 24 de septiembre de 2012, relación de contratos suscritos por la SDP para la revisión y ajuste del POT, para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con fundamento en lo anterior, se tomaron los contratos que apuntaban al sistema ambiental y de ruralidad en el Distrito Capital primordialmente, entre otros, así se obtuvo una muestra de 23 contratos, lo que equivale al 24.2% del universo de 95 contratos, con una cuantía de \$1.169.7 millones que corresponde al 29.4% del valor total de la contratación suscrita.

Partiendo de la muestra de los 23 contratos, se evaluaron los Proyectos de Inversión 305, 309, 377, 531, 660 y 662 correspondientes a los mismos y de cada contrato en particular se procedió a observar su objeto, el supervisor o interventor y los productos y obligaciones específicas a cargo de los diferentes contratistas, además, como complemento del análisis contractual se examinó el *Documento Técnico Soporte -DTS-*, el cual contiene el resultado de los objetos contractuales y que según la administración fue la base para la elaboración del Proyecto de Acuerdo de la revisión del POT que se deberá presentar al Concejo Distrital.

1.5. VISITA ADMINISTRATIVA

En desarrollo de la actuación fiscal, se adelantó una diligencia de Visita Administrativa a la Secretaría Distrital de Planeación el día 12 de octubre de 2012, que fue atendida por la Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, el Director de Ambiente y Ruralidad, el Director de Planes Maestros y Complementarios y el Director Encargado de Norma Urbana, de la cual se concluye lo siguiente.

- La actual Administración de la ciudad, retoma el proceso de revisión y ajuste del POT a partir del *Documento Técnico de Soporte -DTS-*, el Proyecto de Articulado y la Cartografía y ratifican que estos son el resultado de los estudios realizados mediante la contratación celebrada en los años anteriores, aseverando que para el año 2012 la SDP, no ha efectuado contratación de carácter técnico al respecto.
- Sobre el estado actual del proceso de revisión y ajuste del POT, se resalta que el día 28 de agosto de 2012, el Distrito Capital suscribe el “Acta de Concertación Ambiental” con la CAR por medio de la cual se concretan los temas pendientes en el año 2011.
- Se indica que la continuidad o desaparición de las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ, es un tema que está aún en discusión dentro de la revisión y ajuste del POT y depende de los procesos de participación ciudadana y de consultas a otras entidades.
- Finalmente, se indica que la actual Administración de la ciudad tiene proyectado para el primer trimestre del año 2013, la presentación del Proyecto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Acuerdo de la revisión y ajuste del POT al Concejo Distrital, sujeto aún a los aportes que surjan en esta instancia, a la participación social y ciudadana y de los debates con las demás entidades.

2 RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado del proceso adelantado en razón del objeto de la Visita Fiscal, se pueden mostrar dos (2) aspectos: las acciones emprendidas por la actual Administración de la ciudad y la evaluación de la muestra seleccionada.

2.1. ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN POSTERIORES AL CONTROL DE ADVERTENCIA.

Como se ha indicado, el año 2011 concluyo sin que la Administración Bogotá Positiva 2008- 2011, hubiera adoptado uno de sus proyectos banderas: La revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

La Secretaría Distrital de Planeación en el año 2012, con el nuevo Plan de Gobierno de la ciudad, traducido en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”, retoma el proceso de revisión y ajuste del POT, teniendo como base *el Documento Técnico Soporte-DTS-, el Proyecto del articulado y la cartografía*, que según las directivas de Planeación Distrital, es el producto de las actuaciones de la Administración anterior y de los resultados de la contratación surtida para tal efecto.

En este contexto, en el proceso de revisión y ajuste del POT, continúa siendo lo más relevante la suscripción del “Acta de Concertación Ambiental” con la CAR, la cual se logro en el mes de agosto de 2012, además se está estructurando la estrategia de participación ciudadana con la expectativa de que el proyecto de articulado se presente en el primer trimestre de 2013, al Concejo de la Ciudad Capital.

A la fecha de la visita fiscal, la revisión del POT continúa bajo la responsabilidad de la Subsecretaria de Planeación Territorial y conforme lo manifestado por los funcionarios que atendieron la visita fiscal, ésta revisión será presentada al Concejo de Bogota en el primer trimestre del año 2013.

La Contraloría de Bogotá D. C., advierte a la Administración que debe dar celeridad a la revisión del POT, teniendo en cuenta que de conformidad con lo reglado en el numeral 4 del artículo 28 de la Ley 388 de 1997, la revisión del POT, estará sometida al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana, la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo, la necesidad de ejecutar

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructura y expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana, ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio; actuación que demandará un tiempo para la ejecución de las diferentes etapas que con lleven a la aprobación por parte del Concejo de Bogotá.

Es importante adecuar la ciudad a la realidad del desarrollo urbano actual, para que la ciudad cuente con un Plan de Ordenamiento Territorial -POT- actualizado que le sirva al Alcalde del Distrito Capital, como un instrumento básico para el desarrollo de los proyectos que la ciudad de Bogotá necesita dentro de los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

De lo anterior, se infiere que las observaciones registradas en el Control de Advertencia cobran vigencia, en el sentido de que siguen latentes las dudas frente a una inminente pérdida de recursos del erario Distrital, ante un proceso iniciado en el año 2008, sin un horizonte claro de su culminación frente al cambiante desarrollo urbanístico y las nuevas concepciones socioeconómicas que afectan el desarrollo de una política pública para la ciudad.

Es necesario, precisar que en los \$6.738.3 millones, están incluidos \$3.244.9 millones, que son los recursos que la Administración ha invertido en la formulación de otros instrumentos de planeamiento urbano como las Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ, que como señala la Administración aun persiste la incertidumbre sobre su posible desaparición en el proceso de revisión y ajuste del POT en curso.

2.2. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADA.

A continuación se describen las observaciones más relevantes que se infieren de la muestra seleccionada de 23 contratos (ver anexo No. 1), de los cuales 11 corresponden al tipo de orden de consultoría y 12 a contratos de prestación de servicios.

De los 23 contratos seleccionados se observó: el proyecto de inversión a que corresponde, los objetos, los productos y las obligaciones contractuales, advirtiéndose que estos contratos se encuentran ya liquidados, cumplieron con su objeto contractual y según lo expresado por la Administración de la ciudad, el producto obtenido en cada contrato se ha tenido en cuenta como insumo para las actividades misionales y de soporte en el proceso de revisión y ajuste del POT, lo cual fue verificado en el *Documento Técnico Soporte –DTS-* por el grupo que adelantó la Visita Fiscal y se evidenció que este documento contiene el resultado de la contratación auditada, no obstante, para este organismo de control sigue

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

siendo válida la preocupación de una inminente pérdida de recursos de las arcas del Distrito Capital en tanto no se apruebe formalmente la modificación I del POT y éste pueda ser auditado posteriormente por la Contraloría.

Lo anterior teniendo presente, que de los \$3.984.2 millones de pesos que genero la contratación efectuada con el fin de concretar el proceso de revisión del POT, continúan en riesgo, teniendo en cuenta que dicha revisión, se inicio hace cinco (5) años, sin que los habitantes de la ciudad vean reflejados en acciones concretas el ordenamiento territorial propuesto con indudable rezago en aspectos fundamentales para su calidad de vida y además se advierte que la no adopción del nuevo POT ha influido en la dilación de la implementación de herramientas de planeamiento, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial del Norte y el Plan Zonal del Aeropuerto El Dorado, vitales para el desarrollo de la ciudad y su inserción como nodo urbano fundamental de la región, no solo desde el ámbito nacional sino internacional, en desmedro de la percepción de ciudad y calidad de vida de las mujeres y hombres que aun tienen sus sueños y esperanzas en esta Bogotá.

3. ANEXOS

ANEXO 3.1. MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIAS 2008 – 2009 – 2010 – 2011

En millones de pesos

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
1	054	2008	Orden de Consultoría	Elaborar una propuesta del contenido del componente social a ser considerado en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial -POT de Bogotá D. C.	20.0	Un documento que contenga la propuesta de contenidos del componente social a ser considerados en el proceso de revisión del POT de Bogotá D. C. y el análisis realizado a la documentación relacionada con el tema de ordenamiento territorial de la ciudad.
2	071	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y valoración en materia de la Estructura Ecológica Principal y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	17.2	De apoyo, para ajuste y revisión POT en el tema de la estructura ecológica principal
3	084	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnóstico, valoración e interrelación de las políticas públicas formuladas durante el proceso de implementación del POT	20.0	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y lineamientos de formulación
4	096	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y conformar la línea base del componente de infraestructura vial (subsistema vial) y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	20.0	El producto No. 1 se verifica que se relacionan proyectos con el sistema de movilidad (2004 – 2007), no se evidenció en la carpeta del contrato los productos 2 y 3.
5	099	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y valorización del suelo protegido y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	17.2	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
						lineamientos de formulación
6	104	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnóstico, valoración de los programas de vivienda de interés social y de producción eficiente y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión	20.0	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y lineamientos de formulación
7	023	2009	Orden de Consultoría	Generar documentos de resumen en las diferentes fases del proceso de revisión del POT para su respectiva divulgación y socialización.	22.0	Tres (3) Documentos resumen de los informes generados por los diferentes sectores.
8	034	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la construcción analítica del proceso de formulación, concertación y socialización del plan de ordenamiento territorial -POT- de Bogotá D. C., para el 2009.	19.0	Documento que presenta un recuento cronológico del proceso de revisión del POT 2008 – 2009. Documento con el informe consolidado a las respuestas a la encuesta individualmente aplicada a un grupo de personas. Recomendaciones y adiciones a tener en cuenta en la revisión y ajuste del POT.
9	036	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la formulación y ajuste del subsistema de transporte que se deriven de la concertación ambiental y las observaciones del consejo territorial de planeación.	7.6	Recopilar las observaciones derivadas de la concertación ambiental y del Consejo Territorial de Planeación en lo relacionado con el Subsistema de transporte en sus aspectos jurídicos normativos y procedimentales.
10	038	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la formulación y ajustes de los instrumentos de planeamiento que se deriven de la concertación ambiental y las observaciones del consejo territorial de planeación.	6.6	Propuestas metodológicas para el desarrollo del contrato en el marco de los hallazgos surgidos de los diagnósticos y valoración de los instrumentos de planeamiento definidos en el POT. Documento que contenga el marco de gestión que permita la aplicación efectiva oportuna y pertinente de los instrumentos de planeamiento establecidos en el POT.
11	289	2009	Orden de Consultoría	Prestar sus servicios profesionales a la entidad, recopilando y articulando la información que sobre el modelo de ordenamiento territorial se genere o haya generado dentro del proceso de revisión y ajuste del POT.	167.0	De apoyo, para ajuste y revisión POT.
12	290	2009	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales a la entidad apoyándola en la construcción de un diagnóstico sectorial y retroalimentación de los sectores, dentro del proceso de revisión y ajuste del POT.	162.0	Apoyar la interacción de la SDP con los otros sectores de la administración que permita la retroalimentación al proceso de revisión y ajuste del POT...

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
13	296	2009	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales a la entidad apoyándola en el proceso de revisión y ajuste del POT, específicamente en la interacción con otras entidades y con los departamentos y/o municipios de la ciudad-región	135.0	Recopilar información, observaciones, comentarios, sugerencias que en el trámite y ajuste del POT se generen o hayan generado otras entidades, los departamentos y/o los municipios de la ciudad región.
14	340	2009	Prestación de Servicios	Apoyar el proceso del plan de ordenamiento territorial realizando análisis geo-económico, revisión y producción de documentos de síntesis.	20.2	Productos de temas relacionados de la integración regional
15	07	2010	Prestación de Servicios	Objeto: Apoyar el desarrollo de un modelo de organización de información para la Dirección de Economía Urbana, encaminada a desarrollar un motor de monitoreo del precio y los usos del suelo en la Ciudad, que permita definir elementos de política territorial integral para el seguimiento del componente económico y financiero del POT.	39.2	De apoyo, clasificación del suelo entre otras.
16	63	2010	Prestación de Servicios	Apoyar a la SDP en la producción de documentos que sirva de base para la proyección de información de proyectos y programas en áreas de oportunidad, en el marco de proceso de revisión del POT	56.7	Apoyo técnico en la producción documental.
17	72	2010	Prestación de Servicios	Prestar apoyo jurídico al grupo interno de trabajo del POT en los asuntos de este, que sean puestos a su consideración.	26.8	De apoyo jurídico.
18	170	2010	Prestación de Servicios	Desarrollar actividades de formación, capacitación y acompañamiento que contribuyan al diseño, validación y socialización del instrumento de seguimiento a la implementación del POT, al plan de desarrollo y a la política pública de participación.	165.3	Seis (6) Documentos: cuatro (4) documentos (metodologías diseñadas, sistematización de los intercambios, socialización de la herramienta, análisis de la normatividad; uno de actas de reunión y la estrategia de divulgación.
19	07	2011	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo para articular el contenido de los documentos soporte del plan de ordenamiento territorial de Bogotá, en el marco de modificación excepcional.	81.2	Realizar ajustes a los documentos soportes del POT, completar y articular los documentos soportes del POT, entre otras
20	70	2011	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo en el procesamiento y elaboración de la cartografía requerida para soportar los programas y proyectos del proceso de modificación excepcional del POT.	42.0	Integración de la información cartográfica
21	71	2011	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo en el procesamiento y elaboración de la cartografía requerida para soportar las fichas normativas en las diferentes zonas de la estrategia espacial.	2.1	Generar cartografía temática necesaria para soportar las fichas normativas en las diferentes zonas de estrategia espacial
22	72	2011	Prestación de Servicios	Adelantar las actividades necesarias desde el campo de su especialidad, para apoyar a la SDP en la articulación de elementos comunes en los componentes urbanísticos de la ciudad, asociados a las normas urbanísticas.	95.6	Verificación de información Urbanística
23	77	2011	Prestación de Servicios	Apoyar a la SDP en la articulación de las fichas normativas, producto de la modificación excepcional de POT, con las UPZ asociadas a las zonas: centro expandido, mixta central y peri céntrica de servicios.	43.3	Adelantar actividades para describir los pasos que se emplearon para definir las zonas expandido, mixta central y pericéntrica de servicios.

INFORME FINAL DE LA VISITA FISCAL

**DIRECCIÓN SECTOR CONTROL URBANO
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-SDP**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD 2012 –
CICLO III PERIDO I**

BOGOTÁ, D. C., OCTUBRE 22 DE 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL PRODUCTO DE LA VISTA FISCAL

“Evaluar las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP después del control de advertencia relacionado con el inminente riesgo de pérdida de \$6.738.3 millones, para el proceso de revisión y ajuste del POT.....”

Contralor de Bogotá D. C.

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sector Control Urbano

Sandra Inés Rozo Barragán

Subdirector Fiscalización Planeación

Camilo E. Perdomo Cortés

Equipo de Auditoria

**Víctor Raúl Robles Ovalle - Líder
Luis Enrique Castiblanco**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INDICE

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	4
1.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.	4
1.2. OBJETIVO DE LA VISITA FISCAL	4
1.3. TRAZABILIDAD.	5
1.3.1. Control de Advertencia.	5
1.3.2. Seguimiento al Control de Advertencia.	5
1.3.2.1 <i>Respuesta de la Administración.</i>	5
1.3.2.2. Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular.	6
1.4 SELECCIÓN DE LA MUESTRA.	6
1.5 VISITA ADMINISTRATIVA	7
2. RESULTADOS OBTENIDOS	8
2.1 ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN POSTERIORES AL CONTROL DE ADVERTENCIA.	8
2.2. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADA.	9
3. ANEXOS	10

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.

La pasada administración de la ciudad, incluyó en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para vivir mejor” 2008 - 2012*¹, dentro del objetivo estructurante “Derecho a la Ciudad”, con el programa Armonizar para ordenar, en el proyecto Instrumentos de planeamiento y financiación de la gestión urbana, determino como una de sus metas la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

En este contexto, el Alcalde Mayor de Bogotá, dio inicio el 18 de septiembre de 2008, al proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, señalando que la participación ciudadana debía ser amplia e incluyente.

1.1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT.

La Secretaría Distrital de Planeación², como entidad responsable de coordinar la planeación global de la ciudad en relación con las políticas generales y los objetivos establecidos en el POT, así como de formular adecuadamente los instrumentos de planeación y de gestión urbana del suelo, inicia el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial vigente,³ con la conformación de un Grupo Interno de Trabajo en el mes de octubre de 2008, estableciendo un cronograma que debía concluir en el segundo semestre del año 2010.

1.2. OBJETIVO DE LA VISITA FISCAL.

El Objetivo de la Visita es: *“Evaluar las acciones emprendidas por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP después del control de advertencia relacionado con el inminente riesgo de pérdida de \$6.738.3 millones, para el proceso de revisión y ajuste del POT para lo cual, se realizaron varios contratos dentro de los cuales se focalizará la revisión en los contratos de UPZ, Ambiente y Plan Zonal Norte a los cuales se les debe verificar jurídica y financieramente para determinar si sus productos cumplieron con el objetivo de formalizar el acuerdo de modificación del POT, objeto, las obligaciones, el plazo, pagos, revisando contra los informes de interventoría y/o supervisión y la gestión adecuada en la ejecución de los recursos públicos”.*

¹ Capítulo II. Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas para Bogotá D. C.: 2008 – 2012 *“Bogotá Positiva: Para vivir mejor”*

² Artículo 73. Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital.

³ Decreto 190 del 22 de junio de 2004, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.

1.3. TRAZABILIDAD

1.3.1 Control de Advertencia.

Este organismo de control, con fundamento en lo normado en el artículo 5º, numeral 8º del Acuerdo Distrital 361 de 2009, ha venido adelantado en la Secretaría Distrital de Planeación, regularmente Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011, según los correspondientes Planes de Auditoría Distrital – PAD, a través de la Dirección Sector Control Urbano, con un examen a los Proyectos de Inversión (305, 309, 377, 531, 660 y 662) relacionados con las metas que apuntan a la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que fue objeto del Control de Advertencia por valor de \$6.738.3 millones, debidamente comunicado al Alcalde Mayor por radicado 2011-101301 del 20 de septiembre del 2011, ante la incertidumbre sobre el cumplimiento de los fines propuestos por la Administración Distrital y en atención a que estaba próximo a expirar el periodo constitucional del Gobierno 2008 - 2011, sin que la revisión del POT, fuera formalmente adoptada al no haberse concluido la instancia de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR.

Es necesario, precisar que dentro de los \$6.738.3 millones mencionado, están incluidos \$3.244.9 millones, que son los recursos que la Administración ha invertido en la formulación de otros instrumentos de planeamiento urbano como las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ y \$3.493.4 millones que corresponde a 91 contratos suscritos objeto de la presente visita fiscal.

1.3.2 Seguimiento al Control de Advertencia.

1.3.2.1 Respuesta de la Administración.

En la respuesta al Control de Advertencia, el 11 de octubre de 2011, la Secretaría de Planeación Distrital presenta sus consideraciones acerca de la suscripción de contratos en el periodo 2008 – 2011 con la consecuente *“ocurrencia del inminente riesgo de pérdida de los dineros desembolsados por el Distrito Capital, en el evento en que llegue a concluir el periodo constitucional de esta Administración”*, aduciendo entre otros aspectos que los productos obtenidos durante el proceso (diagnostico institucional, diagnostico de la ciudad, documentos de evaluación del Plan y Expediente Urbano), aunque hechos en el marco de la modificación excepcional, trascienden este momento y constituyen insumo básico para el proceso de planificación futuro, *“como instrumentos de apoyo para próximas administraciones que crean conveniente alguna revisión del POT de la ciudad o que simplemente deban elaborar estudios sobre cualquiera de las dinámicas de Bogotá.”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.3.2.2 Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular

En cumplimiento del PAD 2012 Ciclo I, la Dirección Sector Control Urbano, llevó a cabo y presento en el mes de mayo de 2012, el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular a la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2011, en el cual se señala con respecto a las respuestas dadas por la Administración a cada uno de los puntos mencionados en la Advertencia Fiscal, que no se advirtió modificación alguna al planteamiento de las observaciones presentadas por este organismo de control.

1.4. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Según la información suministrada por la Dirección de Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Planeación Distrital -SDP,⁴ esta entidad suscribió 89 contratos entre los años 2008 al 2012 dirigidos al proceso de revisión y ajuste del POT, por un monto de \$2.970.1 millones, en tanto que para el Consejo Territorial de Planeación Distrital.-CTPD, en igual sentido, se celebraron seis (6) contratos durante el mismo periodo por cuantía de \$1.014.1 millones para un valor total de \$3.984.2 millones de pesos como se aprecia en el Cuadro 1:

CUADRO 1
CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SDP Y EL CTPD
PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT
VIGENCIAS 2008 - 2009 - 2010 - 2011

Valor en millones de pesos

Vigencia	SDP		CTPD		TOTAL	
	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)	Cantidad	Valor (\$)
2008	27	504.8	1	220.0	28	724.8
2009	36	1.617.9	2	196.8	38	1.814.7
2010	20	492.3	1	165.3	21	657.6
2011	6	355.1	1	120.0	7	475.1
2012	0		1	312.0	1	312.0
Total	89	2.970.1	6	1.014.1	95	3.984.2

Fuente: Dirección Gestión Contractual Secretaría Distrital de Planeación Octubre de 2012.

Como se puede observar en el cuadro precedente, la Administración Distrital celebro 95 contratos, con el fin de adelantar el proceso de revisión y ajuste del POT, con base en esta información y de acuerdo a la esencia de la Visita Fiscal se procedió a seleccionar la muestra de contratos, teniendo en cuenta los objetos de los mismos en relación con los temas de Ambiente y UPZ.

⁴ Oficio 1-2012-42045 de la SDP, como respuesta a solicitud del 24 de septiembre de 2012, relación de contratos suscritos por la SDP para la revisión y ajuste del POT, para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con fundamento en lo anterior, se tomaron los contratos que apuntaban al sistema ambiental y de ruralidad en el Distrito Capital primordialmente, entre otros, así se obtuvo una muestra de 23 contratos, lo que equivale al 24.2% del universo de 95 contratos, con una cuantía de \$1.169.7 millones que corresponde al 29.4% del valor total de la contratación suscrita.

Partiendo de la muestra de los 23 contratos, se evaluaron los Proyectos de Inversión 305, 309, 377, 531, 660 y 662 correspondientes a los mismos y de cada contrato en particular se procedió a observar su objeto, el supervisor o interventor y los productos y obligaciones específicas a cargo de los diferentes contratistas, además, como complemento del análisis contractual se examinó el *Documento Técnico Soporte -DTS-*, el cual contiene el resultado de los objetos contractuales y que según la administración fue la base para la elaboración del Proyecto de Acuerdo de la revisión del POT que se deberá presentar al Concejo Distrital.

1.5. VISITA ADMINISTRATIVA

En desarrollo de la actuación fiscal, se adelantó una diligencia de Visita Administrativa a la Secretaría Distrital de Planeación el día 12 de octubre de 2012, que fue atendida por la Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, el Director de Ambiente y Ruralidad, el Director de Planes Maestros y Complementarios y el Director Encargado de Norma Urbana, de la cual se concluye lo siguiente.

- La actual Administración de la ciudad, retoma el proceso de revisión y ajuste del POT a partir del *Documento Técnico de Soporte -DTS-*, el Proyecto de Articulado y la Cartografía y ratifican que estos son el resultado de los estudios realizados mediante la contratación celebrada en los años anteriores, aseverando que para el año 2012 la SDP, no ha efectuado contratación de carácter técnico al respecto.
- Sobre el estado actual del proceso de revisión y ajuste del POT, se resalta que el día 28 de agosto de 2012, el Distrito Capital suscribe el “Acta de Concertación Ambiental” con la CAR por medio de la cual se concretan los temas pendientes en el año 2011.
- Se indica que la continuidad o desaparición de las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ, es un tema que está aún en discusión dentro de la revisión y ajuste del POT y depende de los procesos de participación ciudadana y de consultas a otras entidades.
- Finalmente, se indica que la actual Administración de la ciudad tiene proyectado para el primer trimestre del año 2013, la presentación del Proyecto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Acuerdo de la revisión y ajuste del POT al Concejo Distrital, sujeto aún a los aportes que surjan en esta instancia, a la participación social y ciudadana y de los debates con las demás entidades.

2 RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado del proceso adelantado en razón del objeto de la Visita Fiscal, se pueden mostrar dos (2) aspectos: las acciones emprendidas por la actual Administración de la ciudad y la evaluación de la muestra seleccionada.

2.1. ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN POSTERIORES AL CONTROL DE ADVERTENCIA.

Como se ha indicado, el año 2011 concluyo sin que la Administración Bogotá Positiva 2008- 2011, hubiera adoptado uno de sus proyectos banderas: La revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

La Secretaría Distrital de Planeación en el año 2012, con el nuevo Plan de Gobierno de la ciudad, traducido en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”, retoma el proceso de revisión y ajuste del POT, teniendo como base *el Documento Técnico Soporte-DTS-, el Proyecto del articulado y la cartografía*, que según las directivas de Planeación Distrital, es el producto de las actuaciones de la Administración anterior y de los resultados de la contratación surtida para tal efecto.

En este contexto, en el proceso de revisión y ajuste del POT, continúa siendo lo más relevante la suscripción del “Acta de Concertación Ambiental” con la CAR, la cual se logro en el mes de agosto de 2012, además se está estructurando la estrategia de participación ciudadana con la expectativa de que el proyecto de articulado se presente en el primer trimestre de 2013, al Concejo de la Ciudad Capital.

A la fecha de la visita fiscal, la revisión del POT continúa bajo la responsabilidad de la Subsecretaria de Planeación Territorial y conforme lo manifestado por los funcionarios que atendieron la visita fiscal, ésta revisión será presentada al Concejo de Bogota en el primer trimestre del año 2013.

La Contraloría de Bogotá D. C., advierte a la Administración que debe dar celeridad a la revisión del POT, teniendo en cuenta que de conformidad con lo reglado en el numeral 4 del artículo 28 de la Ley 388 de 1997, la revisión del POT, estará sometida al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana, la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo, la necesidad de ejecutar

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructura y expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana, ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio; actuación que demandará un tiempo para la ejecución de las diferentes etapas que con lleven a la aprobación por parte del Concejo de Bogotá.

Es importante adecuar la ciudad a la realidad del desarrollo urbano actual, para que la ciudad cuente con un Plan de Ordenamiento Territorial -POT- actualizado que le sirva al Alcalde del Distrito Capital, como un instrumento básico para el desarrollo de los proyectos que la ciudad de Bogotá necesita dentro de los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

De lo anterior, se infiere que las observaciones registradas en el Control de Advertencia cobran vigencia, en el sentido de que siguen latentes las dudas frente a una inminente pérdida de recursos del erario Distrital, ante un proceso iniciado en el año 2008, sin un horizonte claro de su culminación frente al cambiante desarrollo urbanístico y las nuevas concepciones socioeconómicas que afectan el desarrollo de una política pública para la ciudad.

Es necesario, precisar que en los \$6.738.3 millones, están incluidos \$3.244.9 millones, que son los recursos que la Administración ha invertido en la formulación de otros instrumentos de planeamiento urbano como las Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ, que como señala la Administración aun persiste la incertidumbre sobre su posible desaparición en el proceso de revisión y ajuste del POT en curso.

2.2. EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADA.

A continuación se describen las observaciones más relevantes que se infieren de la muestra seleccionada de 23 contratos (ver anexo No. 1), de los cuales 11 corresponden al tipo de orden de consultoría y 12 a contratos de prestación de servicios.

De los 23 contratos seleccionados se observó: el proyecto de inversión a que corresponde, los objetos, los productos y las obligaciones contractuales, advirtiéndose que estos contratos se encuentran ya liquidados, cumplieron con su objeto contractual y según lo expresado por la Administración de la ciudad, el producto obtenido en cada contrato se ha tenido en cuenta como insumo para las actividades misionales y de soporte en el proceso de revisión y ajuste del POT, lo cual fue verificado en el *Documento Técnico Soporte –DTS-* por el grupo que adelantó la Visita Fiscal y se evidenció que este documento contiene el resultado de la contratación auditada, no obstante, para este organismo de control sigue

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

siendo válida la preocupación de una inminente pérdida de recursos de las arcas del Distrito Capital en tanto no se apruebe formalmente la modificación I del POT y éste pueda ser auditado posteriormente por la Contraloría.

Lo anterior teniendo presente, que de los \$3.984.2 millones de pesos que genero la contratación efectuada con el fin de concretar el proceso de revisión del POT, continúan en riesgo, teniendo en cuenta que dicha revisión, se inicio hace cinco (5) años, sin que los habitantes de la ciudad vean reflejados en acciones concretas el ordenamiento territorial propuesto con indudable rezago en aspectos fundamentales para su calidad de vida y además se advierte que la no adopción del nuevo POT ha influido en la dilación de la implementación de herramientas de planeamiento, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial del Norte y el Plan Zonal del Aeropuerto El Dorado, vitales para el desarrollo de la ciudad y su inserción como nodo urbano fundamental de la región, no solo desde el ámbito nacional sino internacional, en desmedro de la percepción de ciudad y calidad de vida de las mujeres y hombres que aun tienen sus sueños y esperanzas en esta Bogotá.

3. ANEXOS

**ANEXO 3.1.
MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADOS
VIGENCIAS 2008 – 2009 – 2010 – 2011**

En millones de pesos

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
1	054	2008	Orden de Consultoría	Elaborar una propuesta del contenido del componente social a ser considerado en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial -POT de Bogotá D. C.	20.0	Un documento que contenga la propuesta de contenidos del componente social a ser considerados en el proceso de revisión del POT de Bogotá D. C. y el análisis realizado a la documentación relacionada con el tema de ordenamiento territorial de la ciudad.
2	071	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y valoración en materia de la Estructura Ecológica Principal y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	17.2	De apoyo, para ajuste y revisión POT en el tema de la estructura ecológica principal
3	084	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnóstico, valoración e interrelación de las políticas públicas formuladas durante el proceso de implementación del POT	20.0	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y lineamientos de formulación
4	096	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y conformar la línea base del componente de infraestructura vial (subsistema vial) y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	20.0	El producto No. 1 se verifica que se relacionan proyectos con el sistema de movilidad (2004 – 2007), no se evidenció en la carpeta del contrato los productos 2 y 3.
5	099	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnostico y valorización del suelo protegido y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión y ajuste del POT.	17.2	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
						lineamientos de formulación
6	104	2008	Orden de Consultoría	Realizar el diagnóstico, valoración de los programas de vivienda de interés social y de producción eficiente y desarrollar lineamientos de formulación en el proceso de revisión	20.0	1. Línea base del diagnóstico. 2. Avance del diagnóstico. 3. Diagnóstico definitivo y lineamientos de formulación
7	023	2009	Orden de Consultoría	Generar documentos de resumen en las diferentes fases del proceso de revisión del POT para su respectiva divulgación y socialización.	22.0	Tres (3) Documentos resumen de los informes generados por los diferentes sectores.
8	034	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la construcción analítica del proceso de formulación, concertación y socialización del plan de ordenamiento territorial -POT- de Bogotá D. C., para el 2009.	19.0	Documento que presenta un recuento cronológico del proceso de revisión del POT 2008 – 2009. Documento con el informe consolidado a las respuestas a la encuesta individualmente aplicada a un grupo de personas. Recomendaciones y adiciones a tener en cuenta en la revisión y ajuste del POT.
9	036	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la formulación y ajuste del subsistema de transporte que se deriven de la concertación ambiental y las observaciones del consejo territorial de planeación.	7.6	Recopilar las observaciones derivadas de la concertación ambiental y del Consejo Territorial de Planeación en lo relacionado con el Subsistema de transporte en sus aspectos jurídicos normativos y procedimentales.
10	038	2009	Orden de Consultoría	Asesorar a la SDP en la formulación y ajustes de los instrumentos de planeamiento que se deriven de la concertación ambiental y las observaciones del consejo territorial de planeación.	6.6	Propuestas metodológicas para el desarrollo del contrato en el marco de los hallazgos surgidos de los diagnósticos y valoración de los instrumentos de planeamiento definidos en el POT. Documento que contenga el marco de gestión que permita la aplicación efectiva oportuna y pertinente de los instrumentos de planeamiento establecidos en el POT.
11	289	2009	Orden de Consultoría	Prestar sus servicios profesionales a la entidad, recopilando y articulando la información que sobre el modelo de ordenamiento territorial se genere o haya generado dentro del proceso de revisión y ajuste del POT.	167.0	De apoyo, para ajuste y revisión POT.
12	290	2009	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales a la entidad apoyándola en la construcción de un diagnóstico sectorial y retroalimentación de los sectores, dentro del proceso de revisión y ajuste del POT.	162.0	Apoyar la interacción de la SDP con los otros sectores de la administración que permita la retroalimentación al proceso de revisión y ajuste del POT...

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	No.	Año	Tipo	Objeto	Valor (\$)	Productos / Obligaciones
13	296	2009	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales a la entidad apoyándola en el proceso de revisión y ajuste del POT, específicamente en la interacción con otras entidades y con los departamentos y/o municipios de la ciudad-región	135.0	Recopilar información, observaciones, comentarios, sugerencias que en el trámite y ajuste del POT se generen o hayan generado otras entidades, los departamentos y/o los municipios de la ciudad región.
14	340	2009	Prestación de Servicios	Apoyar el proceso del plan de ordenamiento territorial realizando análisis geo-económico, revisión y producción de documentos de síntesis.	20.2	Productos de temas relacionados de la integración regional
15	07	2010	Prestación de Servicios	Objeto: Apoyar el desarrollo de un modelo de organización de información para la Dirección de Economía Urbana, encaminada a desarrollar un motor de monitoreo del precio y los usos del suelo en la Ciudad, que permita definir elementos de política territorial integral para el seguimiento del componente económico y financiero del POT.	39.2	De apoyo, clasificación del suelo entre otras.
16	63	2010	Prestación de Servicios	Apoyar a la SDP en la producción de documentos que sirva de base para la proyección de información de proyectos y programas en áreas de oportunidad, en el marco de proceso de revisión del POT	56.7	Apoyo técnico en la producción documental.
17	72	2010	Prestación de Servicios	Prestar apoyo jurídico al grupo interno de trabajo del POT en los asuntos de este, que sean puestos a su consideración.	26.8	De apoyo jurídico.
18	170	2010	Prestación de Servicios	Desarrollar actividades de formación, capacitación y acompañamiento que contribuyan al diseño, validación y socialización del instrumento de seguimiento a la implementación del POT, al plan de desarrollo y a la política pública de participación.	165.3	Seis (6) Documentos: cuatro (4) documentos (metodologías diseñadas, sistematización de los intercambios, socialización de la herramienta, análisis de la normatividad; uno de actas de reunión y la estrategia de divulgación.
19	07	2011	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo para articular el contenido de los documentos soporte del plan de ordenamiento territorial de Bogotá, en el marco de modificación excepcional.	81.2	Realizar ajustes a los documentos soportes del POT, completar y articular los documentos soportes del POT, entre otras
20	70	2011	Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo en el procesamiento y elaboración de la cartografía requerida para soportar los programas y proyectos del proceso de modificación excepcional del POT.	42.0	Integración de la información cartográfica
21	71	2011	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales desde el campo de su especialidad a la SDP, mediante el apoyo en el procesamiento y elaboración de la cartografía requerida para soportar las fichas normativas en las diferentes zonas de la estrategia espacial.	2.1	Generar cartografía temática necesaria para soportar las fichas normativas en las diferentes zonas de estrategia espacial
22	72	2011	Prestación de Servicios	Adelantar las actividades necesarias desde el campo de su especialidad, para apoyar a la SDP en la articulación de elementos comunes en los componentes urbanísticos de la ciudad, asociados a las normas urbanísticas.	95.6	Verificación de información Urbanística
23	77	2011	Prestación de Servicios	Apoyar a la SDP en la articulación de las fichas normativas, producto de la modificación excepcional de POT, con las UPZ asociadas a las zonas: centro expandido, mixta central y peri céntrica de servicios.	43.3	Adelantar actividades para describir los pasos que se emplearon para definir las zonas expandido, mixta central y pericéntrica de servicios.